Caratula :8AMCO ESTADO C/SOTO AVENDANO VERONICA PATRICIA

Rol :3322-2010 Juzgado :015 Civil

En Puente Alto, a tres de Septiembre de dos mil diez, a las 16:00 horas, en PASAJE LIBANO Nº2118, PROGRAMA HABITACIONAL MARCELA PAZ, CDMUNA DE PUENTE ALTO, notifiqué a doña VERONICA PATRICIA SOTO AVENDANO, en conformidad al inciso 2º del artículo 44 del Código de procedimiento Civil, el contenido del exhorto precedente de fs.1 a 5, cúmplase de fs.6, solicitud de fs.8 y proveído de fs.9, la dí por requerida de pago, por la suma demandada más intereses y costas, bajo apercibimiento de que si no paga en el plazo de diez dias, se procederá a rematar en pública subasta el bien hipotecado, a fin de que con su producido sea pagada la deuda de autos, cuyas copias integras fijó en la puerta de dicho domicilio por no acudir nadie a mis reiterados llamados.—

Drs. 1.